

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2013-00-031-00

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.,
BOGOTÁ, D.C. MAYO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Solicita la parte actora, se libere el título judicial obrante en el expediente para realizar el pago del cálculo actuarial, según DD 83.

Para decidir, este estrado encuentra que, niega la solicitud de liberar el título judicial que está a órdenes del expediente, por cuanto es la garantía que obra en el proceso hasta tanto se acredite el pago del cálculo actuarial, no puede este estrado judicial ordenar la entrega a la parte demandante, esto solo se ordenara hasta que se acredite el pago para ser devuelto a la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d897fd7c8bc74bc215a5447839d16c71a5ca6a4afeff00df4c9e4e0d20fbae1**

Documento generado en 29/05/2023 06:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>